



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18930

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-09-2019

Folio:2019-18930
Certificado de ingresos:2019-356122
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUNTA DE LOS RIOS S.A.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL Y TEJABAN
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 179-035-031
Propietario: JUNTA DE LOS RIOS S.A.
Domicilio: AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR 2920 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

V.Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	7.46	0.00	0.00		63.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7.46	0.00	0.00		12.61
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	18.57	0.00	0.00		156.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	26.03	0.00	0.00		43.99
1990319	CONST. TEJABAN	1	28.36	0.00	0.00		239.61
1990340	REVISION DE PLANOS	3	54.39	0.00	0.00		91.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	3	54.39	0.00	0.00		91.91
TOTALES			277.08	0.00	0.00		\$ 699.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2019 14:34:33

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02141c717e16a9e93bccb03da325e43b04b16761389902145df9b328aec440f295709ee92e10e10236a433cf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.